

Fecha de aprobación: 13/06/2022

Guía docente de la asignatura

**Idioma Moderno Intermedio II:  
Portugués (Materia Obligatoria)  
(276116U)**

<b>Grado</b>	Grado en Filología Clásica		<b>Rama</b>	Artes y Humanidades			
<b>Módulo</b>	Idioma Moderno II		<b>Materia</b>	Idioma Moderno II			
<b>Curso</b>	2º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

- Haber cursado las asignaturas Portugués Inicial 1, Portugués Inicial 2 y Portugués Intermedio 1.
- Haber superado el nivel de portugués A2+/B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- Dotar al alumnado de un conocimiento básico de la lengua portuguesa (nivel B1+ del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas), así como de un conocimiento elemental de la historia y la cultura de Portugal. Promover la competencia en las siguientes destrezas: comprensión oral, comprensión escrita, interacción oral, expresión escrita y expresión oral. Fomentar la investigación lingüística.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- CE33 - Capacidad de razonar de forma crítica.
- CE34 - Incorporar al desarrollo del trabajo la automotivación y la autoexigencia.
- CE35 - Apreciar la autonomía e independencia de juicio.
- CE36 - Estimar positivamente el pensamiento original y creativo.
- CE37 - Asumir compromisos sociales y éticos.
- CE38 - Reconocer y respetar lo diferente y plural.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)**

- Fomentar el desarrollo de las destrezas comunicativas en lengua portuguesa de manera integrada, con especial énfasis en la destreza de comprensión, lectora, oral y escrita;
- Ser capaz de reconocer los símbolos fonéticos que implican mayores dificultades para los hablantes no nativos;
- Distinguir las unidades constituyentes de la oración: palabra, sintagma y proposición, así como la relación entre estas unidades y las distintas funciones dentro de la oración;
- Conocer los constituyentes del sintagma verbal en portugués y expresar acciones y estados;
- Expresar correctamente la duración y orientación de las acciones, estados y procesos que tuvieron lugar en el pasado;
- Discernir entre los usos contables y no contables de los sustantivos;
- Emplear adecuadamente el sistema de artículos en portugués, con especial referencia a las diferencias entre éste y el español;
- Ser capaz de delimitar los sintagmas nominales por medio de determinantes;
- Comprender y utilizar correctamente los criterios para establecer el orden de los adjetivos dentro del sintagma nominal y ser capaz de establecer comparaciones entre propiedades y atributos;
- Asimilar las relaciones complejas de tipo temporal, final y causal;
- Distinguir entre las diferentes clases de diccionarios, así como la idoneidad de éstos para cada tipo de tarea;
- Familiarizarse con la dificultad de las combinaciones de verbo y partículas en portugués;
- Ampliar y emplear correctamente el vocabulario relacionado con las siguientes áreas de la experiencia: a. Compras, b. Vacaciones, c. La vivienda y mobiliario, d. El mundo del deporte;
- Conocer en profundidad las variedades de la lengua portuguesa y su diversidad dialectal;
- Conocer los fundamentos de la lengua portuguesa desde una perspectiva histórica;
- Desenvolverse en el ámbito de la geografía lingüística aplicada al caso portugués;
- Conocer los rudimentos de la lingüística de corpus y sus posibilidades para el estudio de la lengua portuguesa.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- **CONTEÚDO 1. Gramática.**
- 1.1. Modo Indicativo/Conjuntivo; Presente do Conjuntivo: formação dos verbos regulares e irregulares; Presente do Conjuntivo com construções impessoais; orações infinitivas e conjuntivas com construções impessoais; adverbio talvez.
- 1.2. Presente do Conjuntivo: verbos que expressam vontade, desejo, sentimento, orden, dúvida, preferência; Expressões de sentimento, vontade, desejo; verbos de opinião / expressões de certeza nas formas afirmativa e negativa.
- 1.3. Orações concessivas; orações concessivas com Conjuntivo e Infinitivo Pessoal
- 1.4. Orações temporais com Presente do Conjuntivo e Infinitivo Pessoal; Orações finais, condicionais com Conjuntivo e Infinitivo Pessoal.
- 1.5. Há + quem + Conjuntivo; Há + nome + que + Indicativo; exclamativas de desejo.
- 1.6. Pretérito Imperfeito do Conjuntivo: verbos regulares; Pretérito Imperfeito do Conjuntivo em construções impessoais; construções impessoais com Indicativo; Pretérito Imperfeito do Conjuntivo em orações completivas.
- 1.7. Pretérito Imperfeito do Conjuntivo em frases dubitativas; Pretérito Imperfeito do Conjuntivo em orações completivas.
- 1.8. Pretérito Imperfeito de Conjuntivo em orações conjuncionais (concessivas, condicionais, finais e temporais); estruturas comparativas irrealis; frases exclamativas de



- desejo.
- 1.9. Formação do Futuro do Conjuntivo; orações condicionaris com a conjunção se no Futuro do Conjuntivo; estrutura das frases condicionais com Futuro do Conjuntivo.
  - 1.10. Orações temporais e concessivas no Futuro do Conjuntivo.
  - **CONTEÚDO 2.** Léxico, Fraseologia e Comunicação.
  - 2.1. Expressar julgamento de valor; expressar uma ação hipotética, eventual ou provável no futuro; expressar dúvida; como fazer uma apresentação
  - 2.2. Expressar desejo, sentimento, ordem, etc.; expressar opinião; como defender opiniões; conhecer empresas e proutos portugueses; conhecer algumas figuras portuguesas de destaque; conheces festas portuguesas
  - 2.3. Expressar a ideia de concessão; como usa técnicas de discussão; falar sobre sistemas de educação; reconhecer algumas marcas comerciais portuguesas
  - 2.4. Expressar a ideia de finalidade; expressar a condição; como confirmar compreensão; relacionar a gastronomia portuguesa com a religião
  - 2.5. Como pedir e dar instruções; conhecer aspetos da vivência dos jovens portugueses; conhecer a arte urbana
  - 2.6. Expressar a ideia de irrealidade, probabilidade e dúvida; como certificar a compreensão; conhecer algumas novas tendências na sociedade portuguesa
  - **CONTEÚDO 3.** Linguística.
  - 3.1. Geografia da língua portuguesa
  - 3.2. A língua portuguesa no mundo
  - 3.3. Os crioulos de base portuguesa
  - 3.4. Variedades dialetais do português europeu
  - 3.5. Dialectos continentais
  - 3.6. Dialectos insulares
  - 3.7. Dialectos fronteiriços
  - 3.8. Aspetos morfológicos e sintáticos dos dialectos portugueses
  - 3.9. Aspetos lexicais dos dialectos portugueses
  - **CONTEÚDO 4.** Aspetos da linguagem literária.
  - 4.1. Antero de Quental
  - 4.2. Cesário Verde
  - 4.3. Fernando Pessoa

## PRÁCTICO

- **CONTEÚDO 1:** Práticas Exame DEPLE (Diploma Elementar de Português Língua Estrangeira)
- **CONTEÚDO 2:** Seminários "Galego-Português, uma história comum".
- **CONTEÚDO 3:** Análise Linguística de Textos
- **CONTEÚDO 4:** Leitura e Interpretação de Textos Literários e Não Literários

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- COELHO, Luísa / OLIVEIRA, Carla (2017). Português em foco 2. Livro do aluno. Lisboa: Lidel Edições.
- DIAS, Ana Cristina (2019). Entre Nós 2. Método de Português para Hispanofalantes. Livro do aluno, Lisboa – Porto, Lidel Edições.
- KUZKA, Robert / PASCOAL, J. (2016). Passaporte para Português 2. Livro do aluno. Lisboa: Lidel Edições.



- TAVARES, Ana, (2004). Português XXI. 2. Livro do aluno. Lisboa: Lidel Edições.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AAVV (2011). Dicionário Espanhol-Português. Porto: Porto Editora.
- AAVV (2012). Dicionário de Português Língua Estrangeira. Serve os níveis A1-C2 segundo o Quadro Europeu Comum de Referência para as Línguas. Alfragide: Leya.
- AZEREDO, M. O. / PINTO, M. L. Freitas / LOPES, C. Azeredo (2010). Gramática Prática de Português. Lisboa: Lisboa Editora.
- CARRASCO GONZÁLEZ, Juan M. (1994), Manual de Iniciación a la Lengua Portuguesa, Barcelona: Ariel.
- CASTELEIRO, João Malaca [coord.] (2001), Dicionário da Língua Portuguesa Contemporânea, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa/Verbo.
- COELHO, Luísa / OLIVEIRA, Carla (2014). Manual de Pronúncia e Prosódia. Lisboa: Lidel Edições.
- COIMBRA, L. / COIMBRA, O. M. (2011). Gramática Ativa 1. Lisboa: Lidel Edições.
- CUNHA, Celso et Lindley CINTRA (1984). Nova Gramática do Português Contemporâneo. Lisboa: Sá da Costa.
- FERRERO, Ana Díaz (2013). Falsos amigos Espanhol-Português. Lisboa: Lidel Edições.
- LEMOS, Helena (2000). Comunicar em português, Lisboa: Lidel Edições.
- LEMOS, Helena (2013). Dialogar em português. Lisboa: Lidel Edições.
- LEMOS, Helena. (2013). Practicar português. Nivel Elementar. Lisboa: Lidel Edições.
- RENTE, Sofia (2013). Expressões idiomáticas ilustradas. Lisboa: Lidel Edições.
- ROSA, Leonel Melo (2011). Vamos lá começar. Explicações e exercícios de gramática. Lisboa: Lidel Edições.
- SARDINHA, Leonor / OLIVEIRA, Luísa (2010). Gramática formativa de português. Lisboa: Didáctica Editora.
- SILVA, Marta (2012). Português atual 1. Lisboa: Lidel Edições.

## ENLACES RECOMENDADOS

- O Corpus do Português: <https://www.corpusdoportugues.org/>
- Corpus Tycho Brahe: <https://www.tycho.iel.unicamp.br/home>
- Corpus Português Fundamental: <http://clul.ulisboa.pt/recurso/corpus-portugues-fundamental>
- Corpus Informatizado do Português Medieval: <https://cipm.fcsh.unl.pt/>
- Corpus Lexicográfico do Português: <http://clp.dlc.ua.pt/Inicio.aspx>
- Corpus de Textos Antigos em Português até 1525: <http://teitok.clul.ul.pt/cta/>
- Corpus Post Scriptum: <http://teitok.clul.ul.pt/postscriptum/>
- Corpus Discurso & Gramática: <https://discursoegramatica.wordpress.com/corpus/>
- Tesouro Medieval Informatizado da Língua Galega: <https://ilg.usc.es/tmilg/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD06 - Realización de trabajos en grupo



## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- En conformidad con la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (última modificación aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016), la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos, objetivos y de imparcialidad. La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.
- El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.
- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:
- Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- Escalas de observación.
- Portafolios, informes, reseñas, resúmenes.
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
- Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
- PORCENTAJES:
- Prueba escritas u orales teórico-prácticas sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas: 50% sobre la nota final.
- Trabajos prácticos y sus exposiciones orales: 40% sobre la nota final.
- Participación y presencia activa en clase: 10% sobre la nota final.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Se mantendrán los mismos instrumentos, criterios y porcentajes que los apuntados en la Evaluación ordinaria.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- En el caso de que el/la alumno/a se acoja a la evaluación única final, según establece el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013), se someterá a unas pruebas de evaluación distintas a la modalidad de evaluación continua y será realizada en un solo acto académico.
- Prueba oral y/o escrita sobre los contenidos teóricos descritos: 50 % sobre la nota final.



- Prueba oral y/o escrita sobre los contenidos prácticos que se hayan acordado previamente con el/la alumno/a: 50% sobre la nota final.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

- Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica, podrán solicitar al Director del Departamento o al Coordinador del Grado la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016).
- Por último, sobre la ENTREGA DE TRABAJOS, estos tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, "Artículo 14.- Originalidad de los trabajos y pruebas. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien".

